

Persona a D. Fern.^{do} Soriano, y concedida a copia autentica
ca dexada en la forma ordinaria a D. Juan.^o Muñoz:
Y para que asi conste, en obervancia de lo mandado, yo
el infra scripto Ex.^{no} del Rey Vno. Señor pp.^{co} en todos
sus Dominios del numero y subdelegacion de los mon-
tes y plantios de esta Villa de Vella doy el pres.^{te} que sig-
no y firmo en ella a quinze de septie. de mil seten.^{tos}
noventa y siete

Carta del Ex.^{mo} Sr. D. Juan de
Sanzana

José María
Corvalan

Con Carta de Vmd. de 16 del Cor.^{te}, he recibido adjuntos la
Representacion y Autos formados en esa Villa a cerca de
la obligacion impuesta a D. Juan.^o Muñoz de plantar
600 Olmos: Lo aviso a Vmd. para su noticia. Dios que. a
Vmd. m. d. San Yago 26. de Sep. de 1797. Juan de
Sanzana = Señor D. Felipo Trigo Lopez Pecina

Es copia exacta de la Carta original cedida. Señor Ex.^{mo} que en mi
poder existe colocada en el ultimo exped.^{te} formado sobre el par-
ticular: Y para q. asi conste yo el infra scripto Ex.^{no} pp.^{co} del
numero de esta Villa de Vella libro este que signo y firmo en
la misma a seis de octubre de mil seten.^{tos} noventa y siete
de mandado del Sr. Juan de ella, por lo que tambien lo firmo
yo. V. m. d. doy

Lope
José María
Corvalan

Nota y Por Pasqual María Corvalan Ex.^{no} m.